

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2016-433
Salta, 26 de setiembre de 2016.-
EXPEDIENTE N° 10.607/15 (Cuerpo I y II)

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la cátedra Práctica de Formación IV (4to.Año-Anual) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente produjo su dictamen de fs. 239-244, aconsejando declarar desierto el presente concurso público, el que había sido autorizado por la R-DNAT-2015-987 (fs. 141-143).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, a fs. 247 aconseja: "1) Aprobar el Acta emitida por el Jurado. 2) Declarar desierto el presente Concurso. 3) Proceder a un nuevo llamado a Concurso con los miembros y veedores designados por R-DNAT-2016-255 (fs. 200-201).

Que a fs. 248 (vta), el Dpto. Docencia observa que el Jurado original es el que figura en Resolución R-DNAT-2015-987 (fs.141-143) y solicita, tengan a bien realizar la salvedad en ése sentido.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 249 aconseja la instrumentación de la nueva convocatoria, teniendo en cuenta el Jurado de fs. 141-143.

Que este Cuerpo - en Sesión Ordinaria N° 15-16 del día treinta de agosto último, dispuso: " Visto las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a Concurso Regular para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple para la cátedra Práctica de Formación IV, Escuela de Agronomía-Sede Sur.-----

Considerando: Que a fs. 248 (vta.) Obra informe de la dirección de Docencia de la Facultad sugiriendo la modificación del despacho de fs. 247, a fin de realizar nuevamente el llamado con el Jurado original que obra a fs. 141-143 (R-DNAT-2015-987).-----

Esta Comisión aconseja: Proceder a un nuevo llamado a Concurso Regular para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple para la cátedra Práctica de Formación IV, Escuela de Agronomía-Sede Sur con los miembros y veedores designados originalmente, excluyendo al Ing. Herrando por ser actualmente Vicedecano de la Facultad, atendiendo la sugerencia de la Dirección de Docencia de la Facultad."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL ACTA emitida por los señores miembros del Jurado (fs. 239-244) y consecuentemente **DECLARAR DESIERTO** el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS**

Declara desierto JTP-S-PRACTICA FORM.IV- Metán-16

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

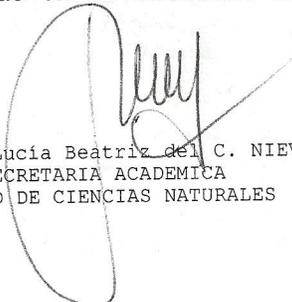
R-CDNAT-2016-433

Salta, 26 de setiembre de 2016.-
EXPEDIENTE N° 10.607/15 (Cuerpo I y II)

PRÁCTICOS con **DEDICACIÓN SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV** de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, atento a lo dispuesto por este Cuerpo a fs. 248.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un nuevo llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura del presente cargo con los miembros del Jurado y Veedores designados mediante resolución R-DNAT-2015-987, obrante a fs. 141-143, excluyendo al Ing. Carlos Alfredo Herrando, según lo establecido a fs. 250.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a la cátedra y Escuela de Agronomía, a la Secretaría de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para conocimiento y por la Dirección de Despacho General confecciónese, con la presente resolución, un nuevo expediente por el asunto indicado en el artículo 2° y posteriormente archivar las presentes actuaciones.



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Declara desierto JTP-S-PRACTICA FORM IV- Metán-16